

Guadalupe Zacatecas, a 11 de junio del 2020

**ASUNTO: Solicitud de horas adjudicables**

**ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEZ**

**AT'N M. C. LUCIO CUAUHTÉMOC MENDOZA AMARO  
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECyTEZEMSaD**

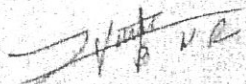
El que suscribe, Lic. en Letras Héctor Núñez Rangel, docente del Componente Básico en el plantel CECYTEZ Tlaltenango con C.C.T. 32ETC0002X, se dirige a usted de la manera más atenta con el propósito de participar como docente aspirante en el **proceso de análisis de horas curriculares para su adjudicación definitiva.**

Siendo docente adscrito a CECYTEZ plantel Tlaltenango, el nombramiento oficial es de 20 hrs. cabe señalar, que se ha tenido carga horaria de 24 horas a la semana en la materia de Lectura Expresión Oral y Escrita del Componente Básico, para 1º y 2º semestre, mas 1 hora adicional de tutoría (se adjunta constancia emitida por la autoridad del plantel).

Basado en lo anterior y con motivo de participar en el proceso, se solicita la adjudicación de 4 hrs. adicionales de Lectura Expresión Oral y Escrita, más 1 hr. de Tutoría, que en suma harán un total de 25 hrs.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**Lic. en Letras Héctor Núñez Rangel  
Docente del plantel CECYTEZ Tlaltenango**



# La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"



otorga el Título de  
Licenciado en Letras

A:

Héctor Núñez Rangel

En consideración a que justificó haber cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos previstos en el Programa Académico Correspondiente, y de conformidad con el acia número 37420 de fecha dos de marzo del año dos mil once.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9° Fracción II de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de marzo del año dos mil once.

M. en C. Francisco Javier Domínguez Guray  
Rector de la U.A.Z.

A. O. Armando Silva Chairez  
Secretario General de la U.A.Z.

M. Alfonso Palacios Campuzano Cardona  
Director de la Unidad Académica de  
Letras





Lic. Antonio Argüelles Acosta, en mi carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso c); 8, fracción XVI; 22, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:


## NOMBRAMIENTO


Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo el resultado de IDÓNEO al:

**C. Héctor Núñez Rangel**

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que preste sus servicios en los siguientes términos:

<b>Función:</b>	Docente
<b>Cargo:</b>	Maestro de Educación Media Superior
<b>Plaza:</b>	EH12001
<b>Asignatura:</b>	Lectura, Expresión Oral y Escrita 20.
<b>Nombramiento:</b>	Alta Definitiva por ingreso y evaluación, Servicio Profesional Docente (FV) En cumplimiento al Artículo 22. "Dará lugar a un Nombramiento Definitivo de base después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente". Docente el cual presentó su Evaluación al Ingreso a la Educación Media Superior Ciclo de Escolar 2018-2019.
<b>Centro de Trabajo de Adscripción:</b>	CECyT Tlaltenango
<b>Clave del Centro de Trabajo:</b>	32ETC0002X

  
**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA**  
 Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

  
**C. HÉCTOR NÚÑEZ RANGEL**  
 Quien firma de recibido el presente nombramiento.



Lic. Antonio Argüelles Acosta, en mi carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso b); y 8, fracción XVI; 21, fracción I y 23 fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:


## NOMBRAMIENTO

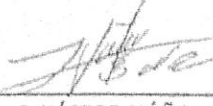
Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo el resultado de IDÓNEO al:

*C. Héctor Núñez Rangel*

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que preste sus servicios en los siguientes términos:

Función:	Docente
Cargo:	Maestro de Educación Media Superior
Plaza:	EH12001
Asignatura:	Lectura, Expresión Oral y Escrita 20.
Nombramiento:	Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal, con sustentantes idóneos en las listas de prelación, Servicio Profesional Docente (89)
Vigencia:	Del 16 de agosto de 2018 al 27 de enero de 2019
Observación:	Pasarán a ser Definitivas si después de seis meses de servicio ininterrumpido, no fue acreedor a alguna sanción administrativa, de acuerdo al Artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
Centro de Trabajo de Adscripción:	CECYT Tlaltenango
Clave del Centro de Trabajo:	32ETC0002X

  
LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA  
Director General del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

  
C. HÉCTOR NÚÑEZ RANGEL  
Quien firma de recibido el presente nombramiento.

Elena Poniatowska No. 16, Col. Ojo de Agua de la Palma Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606  
01(492)9211773, 9212969 cecytez32@gmail.com

Elena Poniatowska No. 16, C.P. 98606,  
Guadalupe, Zac. Tel. (492) 158 01 00 - 921 2969



Lic. Antonio Argüelles Acosta, en mi carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso a); y 8, fracción XVI; y 21, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:

## NOMBRAMIENTO

Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo el resultado de IDÓNEO al:

*C. Héctor Núñez Rangel*

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que preste sus servicios en los siguientes términos:

Función:	Docente
Cargo:	Maestro de Educación Media Superior
Plaza:	EH12001
Asignatura:	Lectura, Expresión Oral y Escrita 4 hsm.
Nombramiento:	Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal, con sustentantes idóneos en las listas de prelación, Servicio Profesional Docente (13)
Vigencia:	Del 16 de agosto de 2018 al 27 de enero de 2019 (O antes si el titular de la plaza planta regresa a su base).
Observación:	Cubre horas de la plaza de la Docente Mary Carmen Acuña Casanova, con licencia sin goce de sueldo.
Centro de Trabajo de Adscripción:	CECyT Tlaltenango
Clave del Centro de Trabajo:	32ETC0002X

  
LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA

Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

  
C. HÉCTOR NÚÑEZ RANGEL

Quien firma de recibido el presente nombramiento.



Lic. Antonio Argüelles Acosta, en mi carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso b); y 8, fracción XVI; 21, fracción I y 23 fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:

## NOMBRAMIENTO

Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo el resultado de IDÓNEO al:

### *C. Héctor Núñez Rangel*

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que preste sus servicios en los siguientes términos:

<b>Función:</b>	Docente
<b>Cargo:</b>	Maestro de Educación Media Superior
<b>Plaza:</b>	EH12001
<b>Asignatura:</b>	<u>Lectura, Expresión Oral y Escrita 20</u>
<b>Nombramiento:</b>	Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal, con sustentantes idóneos en las listas de prelación, Servicio Profesional Docente (89)
<b>Vigencia:</b>	Del 28 de enero de 2019 al 16 de febrero de 2019.
<b>Observación:</b>	Pasarán a ser Definitivas si después de seis meses de servicio ininterrumpido, si no fue acreedor a alguna sanción administrativa, de acuerdo al Artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
<b>Centro de Trabajo de Adscripción:</b>	Plantel CECyT Tlaltenango
<b>Clave del Centro de Trabajo:</b>	32ETC0002X

**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA**

Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

**C. HÉCTOR NUÑEZ RANGEL**

Quien firma de recibido el presente nombramiento.

Elena Poniatowska No. 16, Col. Ojo de Agua de la Palma Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606  
01(492)9211773, 9212969 cecytez32@gmail.com

Elena Poniatowska No. 16, C.P. 98606,  
Guadalupe, Zac. Tel. (492) 158 01 00 - 921 2969





Lic. Antonio Argüelles Acosta, en mi carácter de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso b); y 8, fracción XVI; 21, fracción I y 23 fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:

## NOMBRAMIENTO

Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo el resultado de IDÓNEO al:

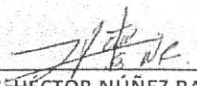
*C. Héctor Núñez Rangel*

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que preste sus servicios en los siguientes términos:

Función:	Docente
Cargo:	Maestro de Educación Media Superior
Plaza:	EH12001
Asignatura:	Lectura, Expresión Oral y Escrita 4 hsm.
Nombramiento:	Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal, con sustentantes idóneos en las listas de prelación, Servicio Profesional Docente (91)
Vigencia:	Del 28 de enero de 2019 al 15 de julio de 2019.
Centro de Trabajo de Adscripción:	CECyT Tlaltenango
Clave del Centro de Trabajo:	32ETC0002X

  
LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA

Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

  
C. HÉCTOR NÚÑEZ RANGEL

Quien firma de recibido el presente nombramiento.

FECHA: 08 de agosto de 2018.

FOLIO: 8

**MARICELA SERRANO DELGADO**  
Director del Plantel  
CECyT Tlaltenango  
Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

Por este medio tengo a bien informarle que en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente; en su Artículo 23 el cual señala que en la Educación Básica y Media Superior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados podrán asignar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes conforme a lo siguiente:

- I. Con estricto apego al orden de prelación de los sustentantes, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, que resultaron idóneos en el último concurso de oposición y que no hubieran obtenido una plaza anteriormente.

Y de acuerdo al evento Público del Proceso de asignación de plaza del concurso de oposición para el ingreso a la Educación Media Superior.

El C. Héctor Núñez Rangel, impartirá del 16 de agosto de 2018 al 27 de enero de 2019, con el carácter de Pasarán a ser Definitivas si despues de seis meses de servicio ininterrumpido, si no fue acreedor a alguna sanción administrativa, de acuerdo al Artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente. la asignatura de Lectura, Expresión Oral y Escrita 20 .

Sin otro particular y en espera de que la presente cumpla con su cometido; reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL  
CECYTE ZACATECAS

**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA**  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ.



FECHA: 08 de agosto de 2018.

FOLIO: 8

**MARICELA SERRANO DELGADO**  
Director del Plantel  
CECyT Tlaltenango  
Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

Por este medio tengo a bien informarle que en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente; en su Artículo 23 el cual señala que en la Educación Básica y Media Superior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados podrán asignar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes conforme a lo siguiente:

- I. Con estricto apego al orden de prelación de los sustentantes, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, que resultaron idóneos en el último concurso de oposición y que no hubieran obtenido una plaza anteriormente.

Y de acuerdo al evento Público del Proceso de asignación de plaza del concurso de oposición para el ingreso a la Educación Media Superior.

El C. Héctor Núñez Rangel, impartirá del 16 de agosto de 2018 al 27 de enero de 2019, con el carácter de Temporal la asignatura de Lectura, Expresión Oral y Escrita 4 hsm.

Sin otro particular y en espera de que la presente cumpla con su cometido; reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL  
CECYTE ZACATECAS

**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA**  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe C. M.A.E. MARICELA SERRANO DELGADO, Directora del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, Plantel Tlaltenango C.C.T.32ETC0002X.

**HACE CONSTAR**

Que la docente **L.L. HÉCTOR NÚÑEZ RANGEL**, y que de acuerdo a los archivos existentes en el plantel, impartió horas del Componente Básico la Asignatura de *Lectura Expresión Oral y Escrita* durante los siguientes periodos:

PERIODOS	No HORAS
AGOSTO 2018 - ENERO 2019	24
ENERO 2019-JULIO 2019	24
AGOSTO 2019- ENERO 2020	25
ENERO 2020 JULIO 2020	21

Se anexan los oficios de carga horarias del periodo en el que impartió.

Se extiende la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan a los **10** días del mes de **Junio** del 2020, en la ciudad de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

CECYTEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
PLANTEL TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

*Maricela Serrano Delgado*  
**M.A.E. MARICELA SERRANO DELGADO**  
**DIRECTORA DEL PLANTEL**